



Ensayo

Nombre del Alumno: Fiorela Castellanos Chacón

Nombre del tema: Ensayo unidad I

Parcial: 2

Nombre de la Materia: Desarrollo Humano

Nombre del profesor: José Elías Martínez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 6^{to}

INTRODUCCION

El **desarrollo humano** es un proceso integral que busca **expandir las capacidades y libertades de las personas**, permitiéndoles vivir **vidas largas, saludables y creativas**, así como participar activamente en su comunidad y decidir sobre su propio destino.

Este enfoque, liderado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), enfatiza que el verdadero progreso **no se mide solo por el crecimiento económico**, sino también por indicadores como salud, educación, equidad de género, participación política y protección del medio ambiente

El desarrollo humano es:

- **Un proceso:** crecimiento continuo en capacidades y libertades.
- **Un objetivo:** que cada persona pueda vivir con dignidad, desarrollarse plenamente y ser dueña de su destino.
- **Un enfoque inclusivo:** que valora la equidad, derechos y sostenibilidad social y ambiental.
- **Un marco de medición:** a través del IDH y otros indicadores, para evaluar el progreso real de los individuos y las sociedades.

DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano es una disciplina dentro de la psicología y las ciencias sociales que estudia los cambios sistemáticos y continuidades en las personas a lo largo del tiempo, abarcando desde la concepción hasta la muerte. El desarrollo no ocurre de forma lineal ni igual para todos; se ve influido por factores genéticos, contextuales, culturales e históricos. El objetivo del desarrollo humano es comprender cómo y por qué las personas cambian, o se mantienen estables, con el paso del tiempo.

Personalmente, opino que el desarrollo humano es un enfoque **esencial y necesario** porque:

- **Prioriza a las personas**, no solo el crecimiento económico. Reconoce que la verdadera riqueza es la capacidad de vivir plenamente.
- Promueve un **enfoque integral**, que une salud, educación, participación y sostenibilidad.
- Ayuda a diseñar políticas públicas más justas y eficaces, dando voz a quienes históricamente han sido ignorados.
- Exige no solo recursos, sino también un entorno de **igualdad real**, donde las libertades sean efectivas.
- Su evolución hacia dimensiones como la desigualdad y la sostenibilidad lo hace cada vez más relevante en un mundo globalizado.

En resumen, valoro el desarrollo humano porque redefine el progreso de manera más humana y completa, ayudando a construir sociedades más equitativas y resilientes.

El conocimiento del **desarrollo humano** aporta herramientas fundamentales a la materia de **Derecho**, enriqueciendo tanto la interpretación normativa como la práctica jurídica y la formulación de políticas públicas, el Derecho no es solo visto como una garantía formal, sino también como estímulo efectivo de **capacidades reales**: lo que las personas pueden hacer y ser, Así, el Derecho se convierte en mecanismo para **promover libertades sustanciales**, y no solo en un conjunto de normas abstractas.

En América Latina ha surgido una corriente que propone un **constitucionalismo enfocado en desarrollo humano**, donde los derechos no solo son declaraciones, sino **motores de igualdad sustantiva** y reducción de desigualdades.

Por todo esto, el **desarrollo humano** no es un tema ajeno al Derecho: es una lente crítica y una guía práctica para que las normas y decisiones jurídicas **generen igualdad, dignidad y libertad real**, más allá de la letra de la ley.

El **desarrollo humano** atraviesa fases vitales —infancia, adolescencia, adultez y vejez— que presentan **retos específicos en el Derecho**.

Infancia

- **Protección del "interés superior del niño"**: exige que todas las decisiones judiciales o administrativas prioricen las necesidades del menor.
- **Personalidad jurídica en ciernes**: el niño no tiene plena capacidad para actuar; se requiere autorización de tutores.

Adolescencia

- **Madurez legal**: Aunque la mayoría de edad es a los 18, hay decisiones (consentimiento médico, laboral, penal) donde se establece madurez diferente (14–21 años).
- **Responsabilidad penal y autonomía creciente**: los tribunales deben equilibrar derechos individuales, factores de desarrollo emocional.

Adultez

- **Adultez temprana y media**: Abarcan momentos clave de independencia, relaciones íntimas, formación profesional y laboral. El Derecho regula contratos, matrimonio, pensiones, etc., pero debe responder a cambios como: crisis de mediana edad, desempleo o retiro, que impactan capacidades individuales y familiares.
- **Tareas evolutivas normativas**: roles laborales o familiares pueden generar ansiedad y requerir ajustes legales en seguridad social, procedimientos de tutela o divorcio.

Vejez

- **Capacidad decreciente:** con la edad puede disminuir la capacidad para la toma de decisiones, lo que implica posibles procesos de tutela, apoyos legales o declaración de incapacidad.
- **Seguridad social y protección:** están garantizados, pero a veces la aplicación es deficiente. El Estado debe asegurar pensiones, salud y asistencia.

Implicaciones para el Derecho

- Debe contemplar **capacidad jurídica variable** según desarrollo cognitivo y emocional.
- Requiere **mecanismos protectores flexibles:** tutela progresiva, medidas de protección, sistemas de apoyo.
- Es crucial incorporar **criterios médicos, psicológicos y sociales**, no solo edad cronológica.
- Las leyes y tribunales deben aplicar un **enfoque centrado en la persona**, con mirada integral y diferenciada por etapa de vida.

Teorías psicodinámicas (Freud y Erikson)

- **Freud** planteó las etapas psicosexuales (oral, anal, fálica...), enfatizando el impacto del inconsciente y la infancia temprana. Fue pionero, aunque criticado por su fuerte enfoque sexual y falta de evidencia empírica.
- **Erikson**, su sucesor, amplió el modelo a ocho etapas a lo largo de toda la vida, cada una con una “crisis” a resolver (ej. confianza vs. desconfianza, identidad vs. confusión), poniendo énfasis en lo social y cultural.

Teorías cognitivas (Piaget y Vygotsky)

- **Piaget** describió cuatro etapas del desarrollo intelectual: de la acción sensorio motriz al pensamiento abstracto, subrayando la construcción activa del conocimiento
- **Vygotsky** destacó el papel del entorno sociocultural, el lenguaje y el “andamiaje” (scaffolding), así como la Zona de Desarrollo Próximo

Teorías del aprendizaje social (Bandura)

- Albert Bandura introdujo el concepto de **modelado**, aprendizaje por observación, reforzamiento vicario y determinismo recíproco, integrando cognición y entorno

Teoría ecológica (Bronfenbrenner)

- Este enfoque considera múltiples niveles de influencia (micro-, meso-, exo-, macro- y crono sistema), desde lo inmediato (familia) hasta lo cultural y temporal

Teorías humanistas y motivacionales

- Perspectivas como la de Maslow y Rogers subrayan la autoactualización, la autorrealización y el crecimiento personal, contrastando con enfoques más mecanicistas

Desarrollo moral (Kohlberg)

- Kohlberg propuso etapas de desarrollo ético, desde evitar castigos (nivel preconvencional) hasta principios universales (posconvencional), aunque recibió críticas por su sesgo hacia el razonamiento basado en justicia.

CONCLUSION

El desarrollo humano es un proceso integral que busca mejorar la calidad de vida de las personas, ampliando sus oportunidades y capacidades en aspectos fundamentales como la salud, la educación y el bienestar. Más allá del crecimiento económico, este enfoque pone en el centro a las personas, promoviendo la equidad, la libertad y la participación activa en la sociedad. En resumen, el desarrollo humano consiste en crear un entorno donde cada individuo pueda desarrollar plenamente su potencial y llevar una vida digna y satisfactoria.

Desarrollo Prenatal

Proceso que ocurre desde la concepción hasta el nacimiento (aprox. 40 semanas).

Etapa Germinal (0-2 semanas)

- Fertilización
- Formación del cigoto
- Implantación en el útero

Etapa Embrionaria (3-8 semanas)

- Formación de órganos principales (organogénesis)
- Desarrollo del sistema nervioso
- Riesgo alto de malformaciones

Etapa Fetal (9 semanas hasta el nacimiento)

- Maduración de órganos
- Desarrollo sensorial
- Crecimiento físico rápido

Desarrollo en la Infancia

Desde el nacimiento hasta los 6 años aprox. (incluye primera infancia y niñez temprana)

Áreas del desarrollo infantil:

Físico-Motor

- Control de músculos (fino y grueso)
- Hitos del desarrollo: gatear, caminar, correr
- Desarrollo sensorial

Cognitivo (Jean Piaget)

- Etapa sensorio motriz (0-2 años): coordinación entre sentidos y movimiento
- Etapa preoperacional (2-7 años): pensamiento simbólico, egocentrismo

Socioemocional

- Apego (teoría de Bowlby): vínculo afectivo con cuidadores
- Desarrollo de la identidad y emociones básicas
- Socialización: juego, lenguaje, normas

Lenguaje

- Balbuceo, primeras palabras (~12 meses)
- Frases simples (~2 años)
- Expansión del vocabulario (~3-6 años)